## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 16/2013

**Referencia:** Apertura de Sobres en la Modalidad de ***Contratación Directa*** correspondiente al PAC.*Nº 251.557 para la adquisición de "Útiles para Oficina".*

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **27 días del mes de marzo de 2013**, siendo las 08:10 hs., a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a Contratación Directa con Nº de PAC **251.557 para la adquisición *"Útiles para Oficina"***, se reúnen los funcionarios de la institución designados para el acto, Lic. José Victor Almada, Encargado de la UOC; la Abog. Nélida Alvarenca Cristaldo Directora de Administración y Finanzas, para la apertura de los sobres que contienen las documentaciones presentada por los oferentes concurrentes, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

| Nº | Oferente | Documentos presentados |
|---|---|---|
| 1 | **"DITECH Informática de Diego Velázquez"** | - Carta oferta con la planilla de precios por un monto total de Gs. **60.600.000,** y declaración de mantenimiento de ofertas firmado por el Sr. Diego Velázquez, propietario.<br>- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado por el Sr. Diego Velázquez, propietario.<br>- Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado por el Sr. Diego Velázquez, propietario.<br>-DDJJ de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas firmado por el Sr. Diego Velázquez, propietario.<br>- Copia del IVA formulario 120 pagado del periodo 02/2013.<br>- Constancia de RUC de ser persona física del Sr. Diego Velázquez.<br>- Copia de la Cédula Tributaria de Diego Fabián Velázquez.<br>- Copia de Cédula de Identidad del Sr. Diego Fabián Velázquez Machuca.<br>- Certificado de Cumplimiento Tributario del Sr. Diego Fabián Velázquez Machuca.<br>- Copia simple de la Patente Comercial de Ditech Informática.<br>- Copia de Contratos ejecutados.<br>- Todos foliados del 1 al 18. |
| 2 | **"C & A Ventas de Bienes y Servicios de Carlos Avalos"** | - Carta oferta con la planilla de precios por un monto total de Gs. **56.440.000** y declaración de mantenimiento de ofertas firmado por el Sr. Carlos Rafael Avalos, propietario.<br>- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado por el Sr. Carlos Rafael Avalos, propietario.<br>- Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado por el Sr. Carlos Rafael Avalos, propietario.<br>- Copia de Cédula de Identidad del Sr. Carlos Rafael Avalos Areco, propietario.<br>- Certificado de Cumplimiento Tributario del Sr. Carlos Rafael Avalos Areco, propietario.<br>- Copia de la Cédula Tributaria del Sr. Carlos Rafael Avalos Areco, propietario.<br>- Constancia de RUC de ser persona física del Sr. Carlos Rafael Avalos Areco, propietario.<br>- Todos foliados del 1 al 10. |
| 3 | **"Imprenta y Librería GRASMILE de Inosencio Giménez"** | - Carta oferta con la planilla de precios por un monto total de Gs. **61.715.000,** y declaración de mantenimiento de ofertas firmado por el Sr. Inosencio Giménez, propietario.<br>- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado por el Sr. Inosencio Giménez, propietario.<br>- Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado por el Sr. Inosencio Giménez, propietario.<br>-DDJJ de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas y cuenta con la Capacidad técnica/económica para ejecutar el contrato firmado por el Sr. Inosencio Giménez, propietario.<br>- Copia de la Cédula Tributaria del Sr. Inosencio Giménez, propietario. |

| | | |
|---|---|---|
| | | - Copia de Cédula de Identidad del Sr. Inosencio Giménez Martínez, propietario.<br>- Constancia de RUC de ser persona física del Sr. Inosencio Giménez Martínez, propietario.<br>- Certificado de Cumplimiento Tributario del Sr. Inosencio Giménez Martínez, propietario.<br>- Copia simple de la Patente Comercial del Sr. Inosencio Giménez Martínez, propietario.<br>- Todos foliados del 1 al 18. |
| 4 | **"EL Rey Bienes y Servicios de Aldo Acosta"** | - Carta oferta con la planilla de precios por un monto total de Gs. **79.550.000,** y declaración de mantenimiento de ofertas firmado por el Sr. Aldo Andrés Acosta, propietario.<br>- Copia de Cédula de Identidad del Sr. Aldo Andrés Acosta Gauto.<br>- Constancia de RUC de ser persona física del Sr. Aldo Andrés Acosta.<br>- Copia de la Cédula Tributaria del Sr. Aldo Andrés Acosta.<br>- Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario del Sr. Aldo Andrés Acosta.<br>- Copia simple de la Patente Comercial de Aldo Andrés Acosta.<br>- DDJJ de que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas del presente llamado.<br>- Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" firmado por el Sr. Aldo Andrés Acosta, propietario.<br>- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", firmado por el Sr. Aldo Andrés Acosta, propietario.<br>- Todos foliados del 1 al 11. |

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 08:55 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. José Víctor Almada
Encargado de la UOC.

Abog. Nélida Alvarenga Cristado
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía – UNE.